FECHA: 15/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4879 - 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES Y MORELIA DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERVENTOR: ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA

PROYECTO:

FECHA DE INICIO: 26/12/2023 (Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: HASTA 31/DICIEMBRE/2023 (Plazo en meses) **FECHA DE VENCIMIENTO:** 15/11/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 106.174.537,00 **VALOR ACUMULADO:** $ 106.174.537,00 (Incluye adiciones)

CONVENIO No. 4045 DE 2023 (Indicar número y año)
CONTRATISTA DE OBRA: ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES

CONVENIO No. 4318 DE 2023 (Indicar número y año)
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALETONES

CONVENIO No. 4346 DE 2023 (Indicar número y año)
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAMPO ALEGRE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO (Incluido IVA)	VALOR ACUMULADO
4879	5/12/2023	HASTA 31/DIC/2023	$ 106.174.537,00	$ 106.174.537,00
4879-1	19/03/2024	HASTA 30/ABR/2024	$ -	$ 106.174.537,00
4879-2	24/04/2024	HASTA 30/JUN/2024	$ -	$ 106.174.537,00
4879-3	26/06/2024	HASTA 30/SEP/2024	$ -	$ 106.174.537,00
4879-4	26/09/2024	HASTA 15/OCT/2024	$ -	$ 106.174.537,00
4879-5	14/10/2024	HASTA 15/NOV/2024	$ -	$ 106.174.537,00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		28/12/2023	28/12/2023	17/01/2024	17/01/2024
	1	17/01/2024	17/01/2024	15/02/2024	15/02/2024
	2	13/02/2024	15/02/2024	31/01/2024	31/01/2024

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DE LOS PROYECTOS

VEREDA LOS ALETONES (CS # 4318 - 2023)
El tramo a intervenir de Placa Huella se encuentra ubicado en el municipio de Belén de los Andaquies Caquetá en la vereda Los Aletones, teniendo como punto de referencia inicial el PR 0+000 de la vía Caquetá en el acceso de la vereda Aletones en Km 11+450 de la vía Tramo Los Mosquera, con coordenadas iniciales 1,48793 N ; - 75,86604 W, y punto final de coordenadas 1,48851 N- 75,86735 W, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Caquetá del INVIAS.

ASOJUNTAS BELEN DE LOS ANDAQUIES (CS # 4045 - 2023)
Los puntos a intervenir de Alcantarillas se encuentran ubicados en el municipio de Belén de los Andaquies Caquetá en la vereda El Porvenir, teniendo como punto de referencia inicial el PR 0+000 de la vía Caquetá en el acceso de la vereda El Porvenir en Km 2+400 de la vía Tramo Génova, con coordenadas iniciales 1,42528 N; - 75,88028 W, y punto final de coordenadas 1,44111 N; - 75,87000 W, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Caquetá del INVIAS.

VEREDA CAMPOALEGRE (CS # 4346 - 2023)
Los puntos a intervenir de Alcantarilla y Placa Huella se encuentran ubicados en el Se encuentra ubicados en el municipio de Morelia Caquetá en la vereda Campoalegre, teniendo como punto de referencia inicial el PR 21+000 de la vía Morelia – Valparaíso, con coordenadas iniciales 1,31611 N; - 75,69974 W, y punto final de coordenadas 1,31416 N; - 75,69173 W, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Caquetá del INVIAS.

LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA

JAC LOS ALETONES (CS # 4318 - 2023)
La junta de acción comunal de la vereda de La Esmeralda tiene como alcance la construcción de 102 metros lineales de placa huella

ASOJUNTAS BELEN DE LOS ANDAQUIES (CS # 4045 - 2023)
La construcción de 5 alcantarilla

VEREDA CAMPOALEGRE (CS # 4346 - 2023)
La junta de acción comunal de la vereda de Buenos Aires Bajo tiene como alcance la construcción de 102 metros lineales de placa huella.

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL Y ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORÍA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL

El pavimento con Placa-huella constituye una solución aplicable a las vías terciarias de carácter veredal que fueron intervenidas, ya que presenta un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.

Los principales atributos de este tipo de pavimento son:

•Ofrecer permanentemente condiciones de circulación satisfactorias durante un amplio período de servicio.
•No requerir acciones de mantenimiento diferentes a la limpieza de las obras de drenaje y la rocería de las zonas laterales.
•No requerir mayores modificaciones a la geometría de la vía existente ya que por condiciones de rugosidad de la superficie de éste tipo de pavimento la velocidad de los vehículos tiende a ser muy baja. Es pertinente manifestar que la baja velocidad es un control implícito de la accidentalidad.
•Reducir los costos de construcción y mantenimiento respecto a los mismos costos de un pavimento convencional.
•Ofrecer la posibilidad de utilización de materiales y mano de obra locales.

El eje de referencia para el diseño estructural del pavimento constituido por una sucesión de placas y riostras reforzadas utilizando la metodología de diseño por carga última fue el eje tándem de 22 toneladas de un camión C-3. El diseño fue tal que al desplazarse dicho eje sobre la superficie no se produzca en las placas-huella un nivel de esfuerzos que les genere la falla, es decir, su fractura.

Respecto al mecanismo de falla del pavimento con placa-huella, que es por carga última, se puede concluir que la elaboración de un estudio de tránsito traducido en un espectro de cargas resulta innecesario. El estudio del espectro de cargas es pertinente en el diseño de un pavimento que falle estructuralmente por acumulación de fatiga no siendo éste el caso del pavimento con placa-huella.

Del análisis de sensibilidad de algunas variables que pudiesen incidir en el comportamiento del pavimento con placa-huella se pudo concluir que la cuantía de acero y la longitud, ancho y espesor tanto de la placa-huella como de la riostra no son sensibles a la rigidez de la superficie de apoyo, en éste caso del conjunto subrasante- subbase granular. Por esta razón se adoptó para la subbase granular un espesor único de quince (15) centímetros y la calidad exigida en las Especificaciones Generales de Construcción del Instituto Nacional de Vías - INVIAS. Dicho espesor obedece a razones constructivas como son el contribuir a lograr la lisura de la superficie de apoyo de las placas, que es la subbase granular, a poder lograr la compactación requerida cuando los suelos de apoyo sean de precaria calidad y a disponer de una superficie de trabajo limpia. El espesor adoptado es suficiente para subbases granulares colocadas sobre suelos con CBR mayor o igual a tres por ciento (3%).

Para garantizar la durabilidad del concreto sometido a la intemperie y al desgaste producido por la fricción al paso de las llantas de los vehículos, la fabricación de los elementos estructurales del pavimento se realizo con concreto de calidad aceptable que en éste caso se asimila a una resistencia a la compresión a los 28 días de f 'c = 210 kg /cm2.

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):

DESCRIPCIÓN ÍTEM CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA
(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra).

CONVENIO No. 4045 DE 2023 ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES

	No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
	LIMPIEZA OBRAS MENORES DE DRENAJE					
	1	Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ml	12,00	$ 65.271	$ 783.252,00
	SUB-TOTAL					$ 783.252,00
	DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONAS NO BOSCOSAS					
	2	Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	1,00	$ 178.577	$ 178.577,00
	SUB-TOTAL					$ 178.577,00
	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS					
	8	Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	270,30	$ 26.911	$ 7.274.043,00
	9	Excavaciones en roca en seco	M3	67,60	$ 56.658	$ 3.830.081,00
	10	Demolición de Estructuras	M3	0,00	$ 150.500	$ -
	11	Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) - mezcla in situ	M3	19,10	$ 711.276	$ 13.585.372,00
	12	Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ	M3	50,90	$ 1.080.948	$ 55.020.253,00
	13	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	3.643,00	$ 7.350	$ 26.776.050,00
	14	Relleno para Estructuras con Suelo	M3	76,30	$ 151.961	$ 11.594.624,00
	15	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diámetro inter	M	30,00	$ 663.239	$ 19.897.170,00
	SUB-TOTAL					$ 137.977.593,00
*	SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA					$ 138.939.422,00
*	PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)					$ 4.168.183,00
*	GASTOS ADMINISTRATIVOS					$ 42.064.195,00
*	VALOR ESTIMADO CONVENIO					$ 185.171.800,00
	VALOR TOTAL EJECUTADO					$ 185.171.800,00

CONVENIO No. 4318 DE 2023 JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALETONES

	No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
	LIMPIEZA OBRAS MENORES DE DRENAJE					
	1	Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ml	0,00	$ 66.271	$ -
	SUB-TOTAL					$ -
	DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONAS NO BOSCOSAS					
	2	Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	1,00	$ 198.536	$ 198.536,00
	SUB-TOTAL					$ 198.536,00
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA					
	3	Excavaciones varias sin Clasificar	M3	163,37	$ 29.262	$ 4.780.416,00
	4	Subbase Granular Clase C	M3	125,74	$ 244.056	$ 30.688.077,00
	5	Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	61,42	$ 1.136.318	$ 69.792.652,00
	6	Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	25,92	$ 616.013	$ 15.967.057,00
	7	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.087,15	$ 8.530	$ 26.333.416,00
	SUB-TOTAL					$ 147.561.618,00
*	SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA					$ 147.760.154,00
*	PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)					$ 4.432.805,00
*	GASTOS ADMINISTRATIVOS					$ 44.185.639,00
*	VALOR ESTIMADO CONVENIO					$ 196.378.598,00
	VALOR TOTAL EJECUTADO					$ 196.378.598,00

CONVENIO No. 4346 DE 2023 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAMPO ALEGRE

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
LIMPIEZA OBRAS MENORES DE DRENAJE					
1	Limpieza a mano de alcantarillas de 600mm a 900mm	ml	6,00	$ 66.271	$ 397.626,00
SUB-TOTAL					$ 397.626,00
DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONAS NO BOSCOSAS					
2	Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	Ha	1,00	$ 180.269	$ 180.269,00
SUB-TOTAL					$ 180.269,00
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA					
3	Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,43	$ 28.211	$ 96.820,00
4	Subbase Granular Clase C	M3	100,98	$ 144.365	$ 14.577.978,00
5	Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	62,08	$ 1.040.558	$ 64.594.927,00
6	Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	26,44	$ 547.005	$ 14.461.937,00
7	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.807,19	$ 8.610	$ 24.169.931,00
SUB-TOTAL					$ 117.901.593,00
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS					
8	Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	56,20	$ 28.211	$ 1.585.458,00
9	Excavaciones en roca en seco	M3	0,30	$ 58.057	$ 17.417,00
10	Demolición de Estructuras	M3	3,58	$ 151.900	$ 543.802,00
11	Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) - mezcla in situ	M3	16,00	$ 547.005	$ 8.752.080,00
12	Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ	M3	11,10	$ 1.040.558	$ 11.550.194,00
13	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	731,00	$ 8.610	$ 6.293.910,00
14	Relleno para Estructuras con Suelo	M3	22,20	$ 21.976	$ 487.867,00
15	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diámetro inter	M	6,00	$ 559.566	$ 3.357.394,00
SUB-TOTAL					$ 32.588.122,00
*	SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA				$ 151.067.610,00
*	PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)				$ 4.532.028,00
*	GASTOS ADMINISTRATIVOS				$ 44.154.310,00
*	VALOR ESTIMADO CONVENIO				$ 199.753.948,00
	VALOR TOTAL EJECUTADO				$ 199.753.948,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA (Relacionar de manera general) :

La interventoría realizo el acompañamiento a cada uno de los proyectos que se ejecutaron en las veredas de La Esmeralda y Buenos Aires Bajo en el municipio de La Montañita y en la vereda Bajo Platanillo en el municipio de Milán, dentro de las actividades más puntuales que se desarrollaron por parte de esta interventoría se describen a continuación:

1.Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos de este.
2.Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos en el contrato y documentos que lo integran.
3.Hacer seguimiento estricto al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, verificando que se cumpla el plazo y los cronogramas previstos en el contrato.
4.Requerir oportunamente al contratista con el fin de que presente planes de contingencia que conjuren las situaciones que generen retrasos o impactos en el cronograma de obra.
5.Informar oportunamente a la entidad estatal de posibles incumplimientos del contratista, y elaborar y presentar los soportes correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente, el contrato y documentos que lo integran, el Manual de Interventoría de Obra y demás documentos.
6.Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para atender las situaciones que afectan la ejecución contractual.
7.Informar oportunamente a la Entidad, las afectaciones al cronograma causadas por las gestiones de terceros y/o Entidades Públicas, con el fin de que sea desarrollada la gestión interinstitucional debida.
8.Informar, analizar, avalar y solicitar a la Entidad oportunamente, las modificaciones contractuales necesarias para la debida ejecución del proyecto.

ANTICIPO

Valor total concedido: $ -
Valor total amortizado: $ -
Saldo por amortizar: $ -

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: $ -
Valor total legalizado: $ -
Saldo por legalizar: $ -

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor básico ejecutado: $ 89.027.011,00
Valor IVA: $ 16.915.132,09
Valor total ejecutado del contrato: $ 105.942.143,09

Factor Multiplicador: 2,36

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	jun-24	$ 15.675.555,00	$ 2.978.355,45	$ 18.653.910,45
2	jul-24	$ 24.467.315,00	$ 4.648.789,85	$ 29.116.104,85
3	ago-24	$ 24.398.221,00	$ 4.635.661,99	$ 29.033.882,99
4	sep-24	$ 24.485.920,00	$ 4.652.324,80	$ 29.138.244,80
5				
6				
7				
8				
9				
N.. actas				
TOTALES		**$ 89.027.011,00**	**$ 16.915.132,09**	**$ 105.942.143,09**

El Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

PLANOS RECORD Y RECIBO DE LAS OBRAS

1. Con la suscripción de la presente Acta, el Interventor manifiesta haber recibido, revisado y aprobado los planos record de acuerdo con las obras ejecutadas por el Contratista.

FECHA 15/11/2024
(Día / Mes / Año)

2. Con la suscripción de la presente Acta, el Interventor manifiesta que las cantidades de obra aquí relacionadas coinciden con las realmente ejecutadas e incluidas en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra y demás documentos contractuales.

3. Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

PLAN DE CARGAS FINAL

1 El Interventor manifiesta que presenta el Plan de Cargas Final actualizado, documento que hace parte del Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato de Interventoría.

2. El Plan de Cargas Final contiene los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y corresponde con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba y recibe las actividades del componente social, ambiental, predial y sostenibilidad realizadas por el Contratista, de conformidad con los siguientes instructivos:
- MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-5 Instructivo Gestión y Adquisición Predial.
- MASPS-MN1-IN-6 Instructivo para el Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad.

Y formatos:
- MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.

OTRAS ACTIVIDADES

Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba:

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

El Ing. ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA identificado con CC # 7.692.245 expedida Neiva ha cumplido a cabalidad con lo establecido en el anexo técnico del proceso de selección y en particular lo determinado en el numeral 14.6 ALCANCE DE LOS TRABAJOS (Gestión Administrativa, Gestión Técnica, Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Gestión Ambiental, Gestión de Seguros y Gestión de Riesgos).

Además ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social, en las ocasiones que ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones y riegos laborales, y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de Compensación Familiar, durante la ejecución del proyecto.

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría, el Interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no lo exonera de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVIAS técnica y administrativamente en los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presenten fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar, así como en los casos de reclamaciones de terceros posiblemente afectados.

2. A la suscripción de la presente Acta el Interventor hace entrega del Informe Final de Interventoría y documentos anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de Interventoría.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.

Firma
Nombre: **ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA**
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202 -61820 CAU

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: **JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NARIÑO

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.